



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

CÓDIGO N° 014-2022-MPH
PROCESO CAS N° 002-2022-MPH

GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de **(02) PERSONAL OBRERO PARA EL VIVERO MUNICIPAL** de la Municipalidad Provincial de Huanta.

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

División de Medio Ambiente y ATMMMSAS.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Huanta

4. Base Legal:

- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga Derechos Laborales.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	Mayor de (18 años)
Experiencia Laboral	Experiencia específica mínima de (01) año en temas relacionados al cargo en el sector público y/o privado.
Requisitos mínimos	Conocimiento en temas de manejo de vivero. manejo de plantas ornamentales, forestales y frutícolas. Manejo de producción de plantones
Competencias	Trabajo en equipo y cooperativo. Disponibilidad inmediata



Lic. Adm. Fátima Sánchez Laura
DIRECTOR DE LA OFICINA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESIDENTE

Abog. Kedy Ore Carbalaj
JEFE DE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARIA

Abog. Yagüel Quispe Guzmán
SECRETARIO GENERAL
MIEMBRO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El contratado prestará el servicio de **02 personal obrero para el Vivero Municipal** de la Municipalidad Provincial de Huanta y desarrollará las siguientes funciones:

- a. Realizar preparación y embolsado de sustrato para propagación de plantas ornamentales, forestales, frutales, etc.
- b. Mantener y regar oportunamente los plantones dentro del vivero.
- c. Realizar labores de deshierbo en el vivero.
- d. Mejorar permanente la producción de plantones ornamentales, forestales, frutales, etc.
- e. Otros trabajos asignados por su jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

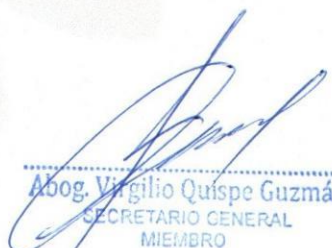
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Vivero municipal de la División de Medio Ambiente y ATMMSAS.
Duración del Contrato	02 meses, desde la suscripción de contrato
Remuneración mensual	S/. 1,350.00 (Mil Trescientos Cincuenta con 00/100 soles)
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente.



Lic. Adm. Fritko Norberto Sanchez Laura
DIRECTOR DE LA OFICINA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESIDENTE



Abog. Redy Ore Carbajal
JEFE DE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARIA



Abog. Virgilio Quispe Guzmán
SECRETARIO GENERAL
MIEMBRO